



— SEGUNDA —
CONVOCATORIA



11 septiembre 2020



SEGUNDA CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LAS PERSONAS ASPIRANTES CONVOCADAS A LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA QUE PARA SUSTENTAR LA PRUEBA, DEBERÁN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES GENERALES:

- ✓ La aplicación se realizará el sábado 12 de septiembre de 2020.
- ✓ El día de la aplicación, será necesario llegar por lo menos 20 minutos antes de la hora establecida para el comienzo del examen, ya que el registro de asistencia, la asignación de lugares y la lectura de las instrucciones, comenzará 15 minutos previos a la hora de inicio de aplicación.
- ✓ Los horarios de la aplicación corresponden a la **hora del centro del país**.
- ✓ La persona aspirante que llegue en el momento en el que el aplicador/a esté dando las instrucciones, deberá esperar a que éste/a concluya, a fin de evitar que las y los aspirantes que llegaron a tiempo se retrasen. Una vez dadas las instrucciones, se podrá ingresar al aula, registrar su asistencia e iniciar la aplicación.
- ✓ Para sustentar la evaluación, será obligatorio presentar el comprobante de registro e inscripción o número de folio que haya generado el sistema Labora Spen y una de estas identificaciones oficiales:
 - Credencial para votar con fotografía vigente
 - Cédula profesional (con fotografía)
 - Pasaporte vigente
 - Identificación vigente como empleado del INE
- ✓ En caso de no contar con ninguno de estos documentos, se deberá presentar el recibo de la solicitud de actualización de la credencial para votar emitida por el INE, acompañado de una identificación oficial vigente con fotografía.

NO SE PERMITIRÁ PRESENTAR EL EXAMEN A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE NO SE IDENTIFIQUEN CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, O BIEN, QUE EL NOMBRE QUE HAYAN REGISTRADO, NO COINCIDA CON EL DE LA IDENTIFICACIÓN QUE PRESENTEN



- ✓ Se recomienda llevar lápiz, sacapuntas, goma y bolígrafo con tinta azul o negra.
- ✓ Evitar llevar los siguientes objetos, pues no se permitirá el acceso de los mismos a las aulas:

- Calculadoras
- Teléfonos celulares
- Smartphones
- Tabletas electrónicas
- Cámaras fotográficas
- Smartwatch
- Ipods
- Audífonos
- Memorias USB
- CD-R
- CD-RW
- DVD
- Otros dispositivos de captura de imágenes o de comunicación

- ✓ Tampoco se permitirá el acceso de mochilas, bolsas, carpetas, libros y cuadernos, ni ingresar con alimentos y bebidas.
- ✓ Se aplicará una sola evaluación por cada persona aspirante, independientemente si concursaron por uno o dos cargos.
- ✓ Las personas aspirantes deben considerar que ésta no es una evaluación de velocidad.

No obstante, el tiempo de duración de esta es de 2 horas con 10 minutos está programado y su aplicación se suspenderá al término de la hora establecida.

IMP O R T A N T E

MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA

Para acudir a la sede donde aplicarás la evaluación psicométrica, será obligatorio que observes de manera estricta el protocolo de sanidad aplicable, y cumplas con las medidas de seguridad sanitaria requeridas para llevar a cabo esta actividad.

El PROTOCOLO ESPECIFICO PARA LA APLICACION DEL EXAMEN FINAL DEL PERIODO ACADEMICO 2020/1, se podrá consultar en la página de Internet del Instituto y es aplicable para la jornada de la Evaluación Psicométrica de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del INE.